



Deporte escolar - Normativa de Competición 2024-2025

TENIS

1.- CATEGORÍAS Y AMBITO DE APLICACION

CATEGORÍA	AÑO NACTO.	SEXO	ÁMBITO APLICACIÓN
<i>BENJAMIN.</i>	2015-2016	Fem. y Mas.	Territorial
<i>ALEVIN</i>	2013-2014	Fem. y Mas.	Territorial
<i>INFANTIL</i>	2011-2012	Fem. y Mas.	Territorial/Autonómico/Estatal
<i>CADETE</i>	2009-2010	Fem. y Mas.	Territorial/Autonómico/Estatal

2.- SISTEMAS DE JUEGO

Se establecerá por **ROUND ROBIN**

Los **FINALISTAS** de la categoría **INFANTIL**, masculino y femenino, o en caso de lesión, etc. los mejores siguientes clasificados/as, representarán al TT.HH. de Alava en los Campeonatos de **EUSKADI Escolares**.

3.- TERRENO DE JUEGO

La cancha de juego será la marcada por las normas de tenis de la R.F.E.T.

4.- LAS BOLAS

Serán bolas de tenis homologadas, las cuales, **las aportará la Federación Alavesa de Tenis**.

5.- JUGADORES/AS

Serán las y los inscritos en la plataforma CUDE en el momento de de la organización de los eventos. Pudiendose incorporar todos aquellos que lo deseen en el momento que se organicen los grupos.



También podrán participar los/as deportistas que pudieran estar inscritos/as en Multiactividad deportiva B con la presente modalidad como prioritaria.

Las y los escolares transexuales se considerarán, en todo caso, deportistas de acuerdo con su identidad sexual o de género, es decir, la que se corresponde con su sexo o género sentido.

Solo podrán inscribirse en SU CATEGORÍA.

6.- PISTAS DE TENIS

Las propuestas por los colegios y clubes, siendo la Federación Alavesa de Tenis la que dará el visto bueno para su homologación.

7.- PETICIÓN DE PISTAS DE TENIS

Si algún centro escolar, interesado en participar no tuviera pistas de tenis, la Federación Alavesa de Tenis, colaboraría en poner en contacto a dicho centro con las Instituciones o Clubes que pudieran facilitarlas.

Cuando se tenga que solicitar a la Federación Alavesa de Tenis la utilización de pistas de tenis para la celebración de partidos, dicha petición se deberá realizar 30 días anterior al mes que se necesitan, (posterior a dicha fecha, no se garantiza la reserva de pistas)

8.- JUEZ ÁRBITRO/A

Habrà una o un juez árbitro o responsable de la Federación Alavesa de Tenis, el día de las confrontaciones que será el único, el cual aplicará el reglamento de la RFET.

9.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

Categoría Benjamín

Los partidos serán al mejor de **un set de 4 juegos y “PUNTO DE ORO”**. En caso de empate a **3 juegos**, se aplicará una muerte súbita (7), no pudiendo exceder el partido de **20 minutos** desde el inicio, incluido el calentamiento.

Habrà un máximo de calentamiento de 5 minutos (esta regla se aplicará estrictamente).

El jugador o jugadora, podrá realizar el saque con bote.

Categoría Alevín



Los partidos serán al mejor de **un set de 4 juegos y “PUNTO DE ORO”**. En caso de empate a **3 juegos**, se aplicará una muerte súbita (7), no pudiendo exceder el partido de **20 minutos desde el inicio**, incluido el calentamiento.

Habrá un máximo de calentamiento de 5 minutos (esta regla se aplicará estrictamente).

Categoría Infantil

Los partidos serán al mejor de **un set de 4 juegos y “PUNTO DE ORO”**. En caso de empate a **4 juegos set**, se aplicará una muerte súbita (7 puntos), no pudiendo exceder el partido de **25 minutos** desde el inicio, incluido el calentamiento.

Habrá un máximo de calentamiento de 5 minutos (esta regla se aplicará estrictamente).

Categoría Cadete

Los partidos serán al mejor de **un set de 6 juegos y “PUNTO DE ORO”**. En caso de empate a **5 juegos**, se aplicará una muerte súbita (7 puntos), no pudiendo exceder el partido de **30 minutos** desde el inicio, incluido el calentamiento.

Habrá un máximo de calentamiento de 5 minutos (esta regla se aplicará estrictamente).

NOTA.- *La persona responsable podrá interrumpir un partido, si por su duración pudiera alargar la competición, para lo cual establecería al ganador a aquel jugador o jugadora que en dicho momento fuera por delante en el marcador, tratando en todo lo posible que la diferencia fuera de dos juegos o en caso de empate aplicar una muerte súbita.*

10.- INDUMENTARIA

No se admitirá a ningún deportista con vestimenta de otros deportes ni que tengan alusión a otros temas no relacionados con tenis.

11.- PLAZO DE INSCRIPCIONES Y COMIENZO DE LA COMPETICIÓN

Las inscripciones se harán antes de las 13:00 del lunes anterior al comienzo de la competición. Bien directamente en la página del club organizador, a través del club al que pertenezca, o directamente a la FAT.

12.- LUGARES DE JUEGO

Todos los centros inscritos deberán o conseguir aportar una o varias canchas de juego, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las normas de la R.F.E.T. y éstas serán revisadas por la Federación Alavesa de Tenis.



13.- ORDEN DE JUEGO

Una vez confeccionado los lugares, la Federación Alavesa de Tenis, establecerá el “ORDEN DE JUEGO”, que se anunciará en SU PÁGINA WEB, el miércoles o en su defecto el siguiente día hábil, pudiéndose mandar un CORREO o Fax al club o colegio que así lo desee.

14.- INCOMPARECENCIA A LOS PARTIDOS

Se darán 10 minutos de la hora señalada para la espera del jugador/a, una vez pasado dicho tiempo se aplicará un W.O.

15.- PUNTUACIÓN

El ganador o ganadora obtendrá dos puntos, el perdedor o perdedora obtendrá un punto y el W.O. obtendrá cero puntos.

16.- HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Estos serán acorde con la disponibilidad de las instalaciones de los colegios y clubes, siendo el sábado el día mas propicio de la competición. No obstante, podría ser el domingo una jornada de reserva por posibles inclemencias del tiempo o necesidades de la organización.

17.- CAMBIOS DE HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Si por alguna causa mayor algún Club o Colegio no pudiesen organizar los partidos que le correspondan, avisará inmediatamente del caso a la Federación Alavesa de Tenis antes del inicio de los partidos, la cual comunicará al responsable de los Clubes o Colegios, los cuales avisarán a sus jugadores implicados.

El incumplimiento de esta norma conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario en los artículos sobre INCOMPARECENCIA A LOS PARTIDOS.

18.- RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

El responsable de los resultados de los partidos, comunicará a la Federación Alavesa de Tenis, antes de las 19:30 h del primer día hábil después de la competición, esta comunicación se realizará en los locales de la Federación Alavesa de Tenis (c/ Cercas Bajas, nº 5 – Casa del Deporte) o al correo, falavatennis@hotmail.es

19.- SEGUROS



La Diputación Foral de Alava asegurará a todos los participantes en las actividades deportivas previstas en los programas de Deporte Escolar en las siguientes modalidades de seguro:

- a) Seguro de asistencia sanitaria, cuando el participante no tenga derecho a asistencia en virtud de otro título. Para ser beneficiario del mismo deberá solicitarlo con antelación al comienzo de la práctica deportiva justificando y documentando tal solicitud.
- b) Seguro de Responsabilidad Civil,
- c) Seguro indemnizatorio para supuestos de pérdidas anatómicas o funcionales o, en casos permitidos por la legislación de seguros, de fallecimiento del participante.

Todos los participantes en cualquiera de los sistemas de participación en la Campaña de Deporte Escolar serán beneficiarios de una póliza de seguro que les garantice la cobertura requerida en los apartados b) y c).

Toda Entidad inscrita en cualquiera de los sistemas de participación en la Campaña de Deporte Escolar será obligada a comunicar a los participantes y especialmente a los representantes legales de los menores de edad las características del mismo, haciendo especial referencia al sistema de cobertura de seguros, las características organizativas de la entidad en la que está inscrito el escolar y cuantos datos sean de interés para el pleno conocimiento de la actividad deportiva que realizan.

20.- ALINEACIÓN INDEBIDA

El Colegio o Club será responsable de la correcta inscripción de los jugadores y jugadoras en la categoría que les correspondan, siendo éste o esta descalificado y dado todos los partidos jugados como perdidos, según la regla de Incomparecencia a los partidos, no pudiendo presentarse a su categoría durante la presente campaña del Deporte Escolar.

21.- FOMENTO DE LA DEPORTIVIDAD

Con el fin de fomentar la deportividad entre las personas participantes, público y familiares, será obligatorio el saludo entre deportistas antes y después de cada encuentro.

Asimismo, se tendrá en cuenta la normativa de la RFET, el comportamiento en la pista y dentro del recinto, aplicando las normas del, abuso físico, verbal, de bola, de raqueta, de pista, obscenidad visible, etc.

22.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO



▶ Arabako Foru
Aldundia
Diputación
Foral de Álava
▶

www.alava.net

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

23.- DISPOSICIÓN FINAL

Para ésta competición, se recomienda la aplicación estricta de las normas de juego en todos los aspectos que se relacionan con los comportamientos violentos o antideportivos, y que se sea más permisivo en los aspectos relacionados con los elementos técnicos o reglamentarios aplicándoles en estas cuestiones criterios más pedagógicos que competitivos.

**TODAS LAS SITUACIONES DE JUEGO NO PREVISTAS EN ESTE
REGLAMENTO, SE RESOLVERÁN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS
REGLAMENTOS DE LA RFET**